

**ACTA No. 585 – DIRECTORIO del INACOOB**  
**31/05/2022**

En Montevideo, el 31 de mayo de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten de forma online a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani (online), Alejandro Castiglia y Gustavo Cardozo.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado (online) y Gissel Veres en Secretaría (online).

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 584 del 24 de mayo de 2022.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 Comisión de Cuidados PIT-CNT; 2.1.2 Invitación de CUTEANTEL.**

**2.2 Informaciones: 2.2.1 Comisión política del convenio UTE-INACOOB; 2.2.2 Visita a Salto, Paysandú y Concordia; 2.2.3 Visita a Fray Bentos para presentación del libro Pedagogías Multipropósito.**

**2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día**

**2.4 Solicitudes de reunión**

**3. INFORMES**

**3.1 Resoluciones por delegación:**

**3.1.1 Soledad Sansone**

**Vista la finalización del contrato temporal de cobertura de recepción**

**Considerando**

- I) Que es necesario cubrir las tareas de recepción, para las cuales se contrató por 30 días a Soledad Sansone y se renovó por dos meses.
- II) Que en esta función hay actualmente, a tiempo parcial, una pasante del Programa Yo Estudio y Trabajo, además de Soledad Sansone.
- III) Que se ha lanzado un llamado para el cargo de recepcionista, cuyas postulaciones vencen en el día de hoy, quedando pendiente el proceso de entrevistas y selección final, siendo previsible que la nueva incorporación se producirá con posterioridad al vencimiento del contrato vigente de Soledad Sansone.

- IV) Que dicha contratación obtuvo la aprobación del Presidente.

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 (literal g) y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

**APROBAR** la prórroga del actual contrato de Soledad Sansone, en las condiciones actuales, por el plazo de treinta días.

### **3.1.2 Centro Artigas**

**Vista la propuesta de convenio de MIDES, según expediente 1993/22**

**Resultando:** Que dicho convenio específico se realiza en aplicación del convenio marco entre el Ministerio de Desarrollo Social e INACOOOP, suscrito el 15 de junio de 2021 y que por su monto se halla dentro de las facultades delegadas por el Directorio

#### **Considerando**

- I) Que el proyecto de convenio fue analizado previamente y acordado entre ambas instituciones, con la participación de las Áreas de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo y Administración, así como por el Dr. Diego Moreno, desde el punto de vista contractual.
- II) Que se realizó un proceso de preselección de cooperativas sociales con capacidad para prestar el servicio, siguiendo las indicaciones de la Dirección de la Discapacidad del MIDES. Se identificó a la Cooperativa COOPRODEFU, que acepta las condiciones contractuales y el presupuesto presentado por MIDES.
- III) Que la presidencia de INACOOOP ha autorizado la presente resolución.

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016, 24 de abril de 2020 y modificativas (literal I), se **RESUELVE:**

#### **APROBAR :**

- 1) El convenio específico con MIDES, que tiene por objeto que "INACOOOP provea al MIDES de cooperativas, a efectos de que puedan llevar adelante un servicio de acompañamiento, apoyo y cuidado a personas con discapacidad visual en el Centro Artigas situado en Cno. Maldonado 5745, Montevideo", por un monto total de hasta \$

6.552.819 (seis millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos diecinueve pesos uruguayos), con un plazo de 9 meses, retroactivo desde el 1 de mayo del 2022 al 31 de enero de 2023, con las demás cláusulas que surgen del mismo.

- 2) Contratar al efecto para el cumplimiento del servicio a la Cooperativa PRODEFU, inicialmente a prueba por tres meses, con la posibilidad de extensión por todo el plazo del convenio.

### **3.1.3 Centro Artigas-personas con discapacidad**

#### **Vista la propuesta de convenio de MIDES, para la atención del Centro Artigas (antes denominado Joanicó)**

**Resultando:** Que dicho convenio específico se realiza en aplicación del convenio marco entre el Ministerio de Desarrollo Social e INACOOOP, suscrito el 15 de junio de 2021 y que por su monto se halla dentro de las facultades delegadas por el Directorio.

#### **Considerando**

- I) Que el proyecto de convenio fue analizado previamente y acordado entre ambas instituciones, con la participación de las Áreas de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo y Administración, así como por el Dr. Diego Moreno, desde el punto de vista contractual.
- II) Que se realizó un proceso de preselección de cooperativas sociales con capacidad para prestar el servicio, siguiendo las indicaciones de la Dirección de la Discapacidad del MIDES. Se identificó a la Cooperativa COOPRODEFU, que acepta las condiciones contractuales y el presupuesto presentado por MIDES.
- III) Que la presidencia de INACOOOP ha autorizado la presente resolución.

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016, 24 de abril de 2020 y modificativas (literal I), se **RESUELVE:**

#### **APROBAR :**

- 1) El convenio específico con MIDES, que tiene por objeto que “es que INACOOOP provea al MIDES de cooperativas, a efectos de que puedan llevar adelante un servicio de acompañamiento, apoyo y cuidado a personas con discapacidad severa en situación de vulnerabilidad en el Centro Artigas (ex Centro Joanicó) situado en Cno. Maldonado 5745,

Montevideo”, por un monto total de hasta \$ 10.550.758 (diez millones quinientos cincuenta mil setecientos cincuenta y ocho pesos uruguayos), con un plazo de 9 meses, retroactivo desde el 1 de mayo del 2022 al 31 de enero de 2023, con las demás cláusulas que surgen del mismo.

- 2) Contratar al efecto para el cumplimiento del servicio a la Cooperativa PRODEFU, inicialmente a prueba por tres meses, con la posibilidad de extensión por todo el plazo del convenio.

### **3.2 Informes de Administración**

Se recibe a Javier Durañona para presentar los informes de Prestación Coactiva, de ingresos y egresos de fondos desde enero 2022 a abril 2022, el informe de ejecución presupuestal y el reporte de ejecución presupuestal a abril 2022 y el portafolio de inversiones con el Corredor de Bolsa Urraburu, a abril 2022.

## **4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

### **4.1 Resumen propuestas PAECEP**

Se recibe informe de la Directora de Formación y Educación con el análisis de las 11 propuestas presentadas al PAECEP.

El Directorio aprueba los proyectos de CAPURRO, PLANETARIOS, CIC, REDDENTIS, REVÉS y KULTURA, con las ampliaciones de información planteadas para cada caso, que deberán presentarse antes de firmar el convenio.

En el caso de los proyectos en los que se solicitó reformulación, se analizarán oportunamente en Directorio para su aprobación.

### **4.2 Metas internas – Anexo I y Anexo II**

Se recibe informe sobre los resultados del trabajo realizado por la Comisión de metas internas integrada por Ignacio Cuenca, Washington Collazo, Danilo Gutiérrez, Diego Moreno, Claudia De Lisio, y los referentes de AFI Mauricio Madama y Diego Rojo; así como las reuniones de coordinación con los Directores de Área y Responsables de Área y Staff.

El Directorio aprueba los criterios trabajados y los documentos presentados en el Anexo I con la síntesis de las metas globales y el Anexo II con el cálculo del incentivo.

### **4.3 Consultoría CEPAL**

Se presenta un informe sobre la consultoría que se realizará entre junio y setiembre del presente año, en el marco del Proyecto de CEPAL para la Asistencia Técnica al INACOOOP, en la construcción de un Sistema Nacional de Información sobre Cooperativismo y ESS.

CEPAL seleccionó al economista Luis Cáceres para el desarrollo de dicha consultoría y el costo será de USD 6.000

(seis mil dólares estadounidenses), que serán asumidos por CEPAL.

El Directorio toma conocimiento del informe presentado y sus anexos.

#### **4.4 FRECOOP:**

##### **4.4.1 Uniblok**

Se recibe solicitud de UNIBLOK para refinanciar la deuda que mantienen con INACOOOP, con una propuesta de pago. Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, y teniendo en cuenta algunas consideraciones en relación a la situación actual de la cooperativa, recomienda al Directorio:

- Refinanciar el saldo de \$ 1:041.862 (un millón cuarenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos uruguayos), considerando los recargos moratorios a la tasa actual vigente para los créditos a plazos mayores a 365 días; en un vale amortizable en 4 cuotas trimestrales de \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos), venciendo la primera a los 90 días.
  - El saldo, en un vale a plazo fijo a los 365 días
- Previo al vencimiento de este último, se deberán establecer las condiciones de una nueva refinanciación.
  - TEA del 18%.
- Se exigirá previamente, certificado de regularidad de BPS y Prestación Coactiva.
- Ante el primer incumplimiento, se dará inicio a la ejecución de la garantía prendaria, que es la máquina de hidroarenado y del vehículo automotor Chevrolet Corsa Classic año 2022.
- Se solicitará la firma solidaria de todos los integrantes de la Cooperativa.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

##### **4.4.2 COVIROSSELL**

Se recibe solicitud de la cooperativa COVIROSSELL para refinanciar la deuda que mantienen con INACOOOP de \$ 512.668 (quinientos doce mil seiscientos sesenta y ocho pesos uruguayos)

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Refinanciar el monto adeudado, correspondiente al capital original de \$ 390.000 (trescientos noventa mil pesos uruguayos) más los intereses de financiación; en 12 cuotas mensuales y una TEA del 15%

Se mantiene el compromiso de dar cancelación anticipada al crédito a partir del cobro de las retenciones dispuestas por la ANV, tras la finalización y cierre de obra.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.5 Varios**

##### **4.5.1 Economía Verde y Cooperativismo en Uruguay y Europa**

Juan Pablo Dall'Orso y Daniel Pisani informan sobre su participación en el evento organizado por CUDECOOP, donde se compartieron con el sector cooperativo, las prioridades de la Unión Europea y Uruguay en materia de desarrollo sustentable.

Se hizo además un intercambio sobre experiencias cooperativas en esta materia, y los desafíos y oportunidades que ello representa para el Movimiento.

##### **4.5.2 Cooperativas de Ahorro y Crédito**

Gustavo Cardozo informa que las cooperativas de Ahorro y Crédito han conformado un Grupo de Trabajo para generar condiciones para un Fideicomiso, elaborando una propuesta en cuanto a tasas, plazos, etc.

##### **4.5.3 Convenio Asistentes personales MIDES**

Danilo Gutiérrez informa que en el día de hoy se estará firmando el convenio específico con MIDES, que tiene por objeto la capacitación y asistencia técnica a cooperativas de cuidados de personas dependientes, y la administración y transferencia de recursos a MIDES para el funcionamiento de los servicios de las mismas, mediante la suscripción de los contratos respectivos, por hasta un monto total máximo de \$ 7.906.178 (siete millones novecientos seis mil ciento setenta y ocho pesos uruguayos), con un plazo de 18 meses, prorrogables por igual término.

Dada la urgencia para la firma, el Director Ejecutivo solicita al Directorio su aprobación y teniendo en cuenta que los montos se encuentran dentro de las facultades delegadas, presentará una Resolución por Delegación en la próxima sesión.

El Directorio aprueba esta firma, de acuerdo con lo informado por la Dirección Ejecutiva.

##### **4.5.4 Cambio en la fecha del Encuentro Nacional de Educación Cooperativa**

Se informa que, dado el paro general anunciado en la Educación para el próximo 15 de junio, el Encuentro virtual de Educación Cooperativa previsto para ese día, se pasa para el 13 de junio de 17.30 a 20 horas.

#### **4.5.5 Convenio PUC**

Ignacio Cuenca informa que MIDES confirmó que la vigencia del actual convenio con PUC no se extenderá, dado que la próxima semana ya se estaría firmando el nuevo convenio.

Siendo las 16 horas se levanta la sesión.